



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL003/2025
“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y TELECOMUNICACIONES DEL GEJ (SMARTNET)”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente Fallo de Adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL003/2025** referente a la **“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y TELECOMUNICACIONES DEL GEJ (SMARTNET)”**, requerida por la **Secretaría de Administración** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-147-2024**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **2º Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha 07 de enero de 2025 las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“LA LEY”**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **“14 de enero de 2025”** y el **“22 de enero de 2025”** se llevaron a cabo las **juntas de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del **“EL REGLAMENTO”**

3. El **“27 de enero de 2025”** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **“LA LEY”**

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **3iQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**
- **HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL003/2025
“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y TELECOMUNICACIONES DEL GEJ (SMARTNET)”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes que han realizado el análisis de las propuesta documental, técnica y económica presentadas, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • 3iQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V. • HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo por ende que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido mediante el oficio **DPT/DICT/005/2025** validado por el **Ing. José García Flores, Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Dirección de Planeación Tecnológica**, mismo que se exponen en el **Anexo número 2**, en el cual se determina lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> • HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V. 	<ul style="list-style-type: none"> • 3iQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V. <p>1.- NO presenta copia simple del certificado PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP), vigente.</p> <p>2.- NO presenta la carta emitida por el fabricante vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa, donde se mencione que el proveedor es el canal calificado y autorizado del fabricante para proveer los productos y/o servicios del fabricante para este proyecto</p> <p>3.- NO presenta copia del certificado en ITIL v4 Managing Profesiona, vigente.</p>

AACs



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL003/2025
“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y TELECOMUNICACIONES DEL GEJ (SMARTNET)”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<p>4.- No presenta copia simple del certificado ITIL Foundation Certificate in IT Service Management Rev. 4, vigente.</p> <p>5.- No presenta copia del certificado en Lider Auditor ISO 27001:2022, vigente.</p> <p>6.- Incumple con la obligación de presentar copia simple y vigente de las siguientes certificaciones, así como carta bajo protesta de decir verdad firmada por los ingenieros donde manifiesten su participación en el presente proceso de esta licitación: 01 ingeniero nivel experto en infraestructura empresarial 01 ingeniero nivel experto en colaboración 01 ingeniero nivel profesional en centro de datos 01 especialista certificado en herramienta estandar de diseño de redes WiFi.”</p> <p>7.- No presenta copia de 1 contrato con alguna institución pública que tenga como parte de la prestación de los servicios el suministro, instalación y configuración de al menos 300 puntos de acceso inalámbricos (Access Points).</p> <p>8.- NO presenta copia de un contrato con alguna institución pública que tenga por objeto la adquisición de bienes consistentes en equipos: switch, teléfonos, router.</p>
--	--

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de desecha la propuesta del participante **3iQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al participante **HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** Se desprende que el mismo es solvente económicamente al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, además de ser la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3.**

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

NAGS

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL003/2025
“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y TELECOMUNICACIONES DEL GEJ (SMARTNET)”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación **LPL 003/2025 “PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y TELECOMUNICACIONES DEL GEJ (SMARTNET)”** al proveedor **HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$ 16'910,968.80 (Dieciséis millones novecientos diez mil novecientos sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	1.00	SERVICIO(S)	PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y TELECOMUNICACIONES DEL DATA CENTER DEL GEJ (SMARTNET)

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y

Handwritten signature/initials

Handwritten notes and signatures on the right margin



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL003/2025
"PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y
TELECOMUNICACIONES DEL GEJ (SMARTNET)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 07 de febrero de 2025, en la 5° Sesión de carácter extraordinaria.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 07 de febrero de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

José Eduardo Torres Quintanar
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración
Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Marisol Araujo Mota
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL003/2025
"PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y
TELECOMUNICACIONES DEL GEJ (SMARTNET)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Francisco González Rendón
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Aarón Armando Gámez Sepúlveda
Representante de la Secretaría de Administración

Ziarya Guadalupe Gutiérrez Lara
Representante de la Consejería Jurídica

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo
de Guadalajara





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL003/2025
"PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y
TELECOMUNICACIONES DEL GEJ (SMARTNET)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior

César Daniel Hernández Jiménez
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de
Administración

José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

ARCOS



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL003/2025
“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y TELECOMUNICACIONES DEL GEJ (SMARTNET)”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	3iQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	HEMAC TELEINFORMATICA, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
8	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

AAG



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL003/2025
“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y TELECOMUNICACIONES DEL GEJ (SMARTNET)”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/005/2025 validado por el Ing. José García Flores, Director de Planeación Tecnológica perteneciente a la Dirección de Planeación Tecnológica y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL003/2025 en la cual se requiere la “PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y TELECOMUNICACIONES DEL GEJ (SMARTNET)”, por la Dirección de Planeación Tecnológica informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica.

Partida	Descripción	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.	3iQ Solutions S.A. de C.V.
1	Póliza de soporte y mantenimiento a infraestructura de red y telecomunicaciones del GEJ (SMARTNET).	Cumple técnicamente.	No cumple técnicamente por los siguientes razonamientos: 1.- NO presenta copia simple del certificado PMI Agile Certified Practitioner (PMI-ACP), vigente. 2.- NO presenta la carta emitida por el fabricante vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa, donde se mencione que el proveedor es el canal calificado y autorizado del fabricante para proveer los productos y/o servicios del fabricante para este proyecto 3.- NO presenta copia del certificado en ITIL v4 Managing Profesiona, vigente. 4.- No presenta copia simple del certificado ITIL Foundation Certificate in IT Service Managemen Rev. 4, vigente. 5.- No presenta copia del certificado en Lider Auditor ISO 27001:2022, vigente. 6.- Incumple con la obligación de presentar copia simple y vigente de las siguientes certificaciones, así como carta bajo protesta de decir verdad firmada por los ingenieros donde manifiesten su participación en el presente proceso de esta licitación:

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the letters "AAG" and a large signature.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL003/2025
“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y TELECOMUNICACIONES DEL GEJ (SMARTNET)”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

		<p>01 ingeniero nivel experto en infraestructura empresarial 01 ingeniero nivel experto en colaboración 01 ingeniero nivel profesional en centro de datos 01 especialista certificado en herramienta estandar de diseño de redes WiFi.”</p> <p>7.- No presenta copia de 1 contrato con alguna institución pública que tenga como parte de la prestación de los servicios el suministro, instalación y configuración de al menos 300 puntos de acceso inalámbricos (Access Points).</p> <p>8.- NO presenta copia de un contrato con alguna institución pública que tenga por objeto la adquisición de bienes consistentes en equipos: switch, teléfonos, router.</p>
--	--	--

Resolutivo: El proveedor **HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, es solvente técnicamente; contrario al proveedor **3iQ SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta se desecha al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'N' on the left, a large 'A' in the center, and various initials on the right.]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL003/2025
"PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y TELECOMUNICACIONES DEL GEJ (SMARTNET)"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante.

Tabla 1. En la presente tabla se plasma el precio del proveedor.

NÚMERO DE PARTIDA	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
1	Subtotal \$ 14'578,421.38 IVA \$ 2'332,547.42 Total \$ 16'910,968.80

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	1.00	PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE RED Y TELECOMUNICACIONES DEL DATA CENTER DEL GEJ (SMARTNET)	SERVICIO(S)	\$14'578,421.38	\$16'910,968.80

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio establecido en la Investigación de Mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, al ser la única solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario

Responsable de evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva